

Curso 2023-2024

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN



Comunidad de Madrid

Escuela Superior de Música Reina Sofía

Centro privado autorizado



GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE ORQUESTA

Titulación

Grado en música, especialidad interpretación

Itinerario A

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2023

TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE ORQUESTA

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Carácter	Clase de enseñanza colectiva
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Especialidad interpretación / Itinerario A
Materia	Música de Conjunto
Periodo de impartición	Anual, septiembre 2023 - junio 2024
Número de créditos	I – 6 ECTS II – 6 ECTS III – 6 ECTS IV – 6 ECTS
Departamento	Interpretación
Prelación/ requisitos previos	I - Haber superado la prueba de acceso II - Haber superado Prácticas de orquesta I III - Haber superado Prácticas de orquesta II IV - Haber superado Prácticas de orquesta III
Idioma/s en los que se imparte	Español

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Serena, Francisco	franciscoalonso@escuelarenasofia.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Csaba, Peter		Orquesta sinfónica

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
Competencias específicas
Desarrollar la práctica de conjunto dentro de una agrupación sinfónica.
Aprender a escuchar e interpretar, primero dentro de una sección orquestal y posteriormente en el conjunto sinfónico.
Trabajar la afinación del conjunto.
Desarrollar el concepto de la continuidad sinfónica.
Adquirir disciplinas de trabajo específicas para cada sección y propias del conjunto en general.
Colocación de arcos/ empleos de diferentes golpes de arco (cuerda)
Golpes de lengua, respiraciones y diferentes ataques (viento)
Aplicación de estas técnicas al fraseo.
Conocer y desarrollar el trabajo orquestal tanto en ensayo como en concierto.
Conocer los diferentes estilos y formas musicales dentro del repertorio orquestal.
Conocer en la práctica la diferencia entre la función de solista, ayuda de solista o tutti dentro de una sección.
En definitiva, adquirir una formación lo más completa posible para el futuro desarrollo como músico de orquesta.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permiten abordar la interpretación del repertorio orquestal a un nivel artístico profesional.
Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
Adquirir conocimientos de las diferentes técnicas de ensayo.
Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio, y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa. Utilización de técnicas y metodologías de investigación aplicables a la vida profesional.
Conocimiento de las obras más representativas de la literatura orquestal.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema/repertorio
I.- Primer programa	<u>Johannes Brahms</u> - <i>Obertura del Festival Académico</i> para orquesta, op.80 <u>Wolfgang Amadeus Mozart</u> - <i>Concierto para piano y orquesta</i> No.23 KV.488 <u>Béla Bartók</u> - <i>Concierto para orquesta</i> Sz 116
II.- Segundo programa	Por confirmarse en el momento de actualizar esta guía. Programa de concierto para el centenario de Telefónica, en el Teatro Real. Abril 2024.
III.- Tercer programa	<u>Johann Sebastian Bach</u> - <i>Concierto para clave, cuerdas y bajo continuo</i> BWV 1056 <u>Joseph Haydn</u> - <i>Concierto para trompeta y orquesta</i> H VIIe:1 <u>Felix Mendelssohn</u> - <i>Sinfonía nº4</i> op.90 "Italiana"

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases y ensayos	a: 90 horas
Conciertos	a: 15 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 75 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 180 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades, clases y sesiones prácticas	<p>Metodología activa, adaptable y flexible a las necesidades de la asignatura dependiendo del repertorio y la composición de la orquesta sinfónica.</p> <p>Repertorio ajustado a las capacidades del alumnado, con iniciativa de descubrimiento y motivadora.</p> <p>Trabajo de pasajes y secciones, en contexto de las necesidades técnicas y estéticas de la obra.</p> <p>Ensayos seccionales.</p> <p>Ensayos grupales de todo el colectivo.</p> <p>Ensayos generales.</p>
Conciertos	<p>La agrupación de orquesta sinfónica (Orquesta de la ESMRS) realizará conciertos programados de antemano. Estos conciertos, al ser culminación del trabajo participativo de clases y ensayos, y ser la parte más visible y con proyección e impacto de la agrupación de cara tanto a nivel interno (ESMRS) como externo, tienen una consideración similar a la de realización de pruebas y exámenes parciales de asignatura.</p>

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con el fin de permitir que el alumnado que presente determinadas dificultades pueda alcanzar los resultados de aprendizaje deseados, es necesario establecer medidas de atención a la diversidad. En el caso de los estudios que nos ocupan, estas dificultades pueden ser de varios tipos:

- discapacidad visual; discapacidad auditiva; discapacidad motora; altas capacidades.

Según el tipo de dificultad encontrada, habrá que arbitrar las medidas necesarias para que el alumno o alumna que la presente pueda, en la medida de lo posible, cursar la asignatura con la mayor normalidad, de tal forma que dicha dificultad no menoscabe el derecho del alumnado a poder obtener los resultados de aprendizaje deseados. No obstante, cabe apuntar que, debido al carácter profesional y académico de las enseñanzas artísticas superiores, así como a su carácter no obligatorio, las adaptaciones curriculares implementadas no pueden ser, en ningún caso, significativas, de tal manera que tenemos dos tipos de medidas principales para el alumnado que pueda requerirlas:

1) adaptaciones de acceso para el alumnado con algún tipo de discapacidad que así lo requiera (el tipo de acceso concreto dependerá de cada alumno o alumna); y 2) actividades y contenidos de ampliación para el alumnado con altas capacidades.

En cualquiera de las dos posibilidades apuntadas, es necesario el estudio individual de cada caso, con el fin de proponer las medidas más adecuadas. El proceso para la implementación de las medidas de atención a la diversidad necesarias es el siguiente:

1. Detección de su necesidad (o informe previo por parte del alumno o alumna afectado).
2. Elección de los tipos de medidas necesarias (en colaboración con el alumnado implicado, así como las instituciones que puedan ser de ayuda –como, por ejemplo, la ONCE–).
3. Implementación de las medidas, sea de forma puntual, sea de forma sostenida en el tiempo –según las necesidades.

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	Actitud y participación proactiva en sesiones, ensayos y conciertos. Rendimiento individual en el atril en ensayos y conciertos. Rendimiento colectivo de cada sección en ensayos y conciertos.
------------------------------	---

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	Rendimiento apropiado a nivel individual tanto en las pruebas de atril como en los ensayos y conciertos. Disciplina y puntualidad a las sesiones prácticas, clases, ensayos y llamadas a concierto, demostrando la adquisición de hábitos y ética de trabajo profesional de nivel internacional. Demostrar la adquisición y uso apropiado de técnicas efectivas de aprendizaje, adaptabilidad y consecución de los objetivos del ensayo. Demostrar interés, participación y rendimiento profesional en las sesiones de ensayo, clase, actividades y conciertos.
------------------------------	--

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de sesiones, clases y ensayos. Estos porcentajes de participación se calcularán de manera independiente en cada programa de concierto. Es decir, se puede perder el derecho a evaluación continua en uno de los dos programas del año, sin perderlo para el segundo.

La participación en los conciertos es del 100%, como actividades culminación y prácticas, y actividades equivalentes y análogas al proceso de examen.

Prueba específica por pérdida de evaluación continua

En el caso de que el estudiante no cumpla con el requisito mínimo de asistencia (80% de actividades prácticas, sesiones, clases y ensayos; 100% de conciertos) se deberá realizar una prueba específica por **pérdida de evaluación continua**. La fecha y horario de la prueba será determinada de antemano por la dirección académica de ESMRS, no pudiendo alterarse una vez anunciada. La prueba específica se realizará sobre los contenidos del programa o programas en los que el estudiante haya perdido la evaluación continua. Constará de tres partes:

- Interpretación dentro de la propia sección del repertorio específico. La ESMRS no proveerá con el soporte de sección y el estudiante que se examine ha de ser quien lo provea, entre el alumnado de la ESMRS. La sección ha de estar completa y en los números idénticos a los necesarios para el programa orquestal específico.
- Interpretación dentro del contexto orquestal. Para cada estudiante que se examine se determina que:
 - o Viento metal: participación de todos los instrumentos de viento metal en cantidad idéntica a la exigida por el programa orquestal; más la sección de viento madera exigida por el programa orquestal; más una sección de cuerda compuesta por 6 violines I, 6 violines II, 4 violas, 3 violonchelos y 2 contrabajos, o el número exigido por el programa orquestal si éste fuera inferior.
 - o Viento madera: participación de todos los instrumentos de madera en cantidad idéntica a la exigida por el programa orquestal; más la sección de viento metal exigida por el programa orquestal; más una sección de cuerda compuesta por 6 violines I, 6 violines II, 4 violas, 3 violonchelos y 2 contrabajos, o el número exigido por el programa orquestal si éste fuera inferior.
 - o Cuerda: toda la sección de cuerda propia del estudiante que se examina, más las secciones completas de cuerda del resto de la orquesta, según exigencias del programa orquestal.
- Trabajo escrito: Entrega de un trabajo escrito de documentación relativo a las obras pertinentes del curso de orquesta y que son objeto del examen. Trabajo de 7.500 palabras, siguiendo las indicaciones del manual de estilo vigente. En el trabajo escrito deberá incluirse contextualización estilística de cada obra, (creación, interpretación, recepción), propuesta interpretativa a nivel individual y de sección, revisión bibliográfica y discográfica.

Prueba específica extraordinaria

En el caso de que el estudiante pierda la evaluación continua en ambos programas, o suspendiera la prueba por pérdida de evaluación continua, deberá realizar una **prueba específica extraordinaria**, de la totalidad del programa orquestal anual. La fecha y horario de la prueba extraordinaria será determinada de antemano por la dirección académica de la ESMRS, no pudiendo alterarse ni en fecha ni hora una vez anunciada. La prueba específica se realizará sobre los contenidos del programa en el que el estudiante deba examinarse de manera extraordinaria. Constará de cinco partes:

- Interpretación dentro de la propia sección del repertorio específico. La ESMRS no proveerá con el soporte de sección y el estudiante que se examine ha de ser quien lo provea, entre el alumnado de la ESMRS. La sección ha de estar completa y en los números idénticos a los necesarios para el programa orquestal específico.
- Interpretación dentro del contexto orquestal. Para cada estudiante que se examine se determina que:
 - o Viento metal: participación de todos los instrumentos de viento metal en cantidad idéntica a la exigida por el programa orquestal; más la sección de viento madera exigida por el programa orquestal; más una sección de cuerda compuesta por 6 violines I, 6 violines II, 4 violas, 3 violonchelos y 2 contrabajos, o el número exigido por el programa orquestal si éste fuera inferior.
 - o Viento madera: participación de todos los instrumentos de madera en cantidad idéntica a la exigida por el programa orquestal; más la sección de viento metal exigida por el programa orquestal; más una sección de cuerda compuesta por 6 violines I, 6 violines II, 4 violas, 3 violonchelos y 2 contrabajos, o el número exigido por el programa orquestal si éste fuera inferior.
 - o Cuerda: toda la sección de cuerda propia del estudiante que se examina, más las secciones completas de cuerda del resto de la orquesta, según exigencias del programa orquestal.

- Interpretación de obras orquestales de nivel parejo al programa orquestal anual, a primera vista. La prueba de primera vista será fechada una vez se hayan realizado las dos pruebas de interpretación anteriores. Duración: veinte minutos.
- Trabajo escrito: Entrega de un trabajo escrito de documentación relativo a las obras pertinentes del curso de orquesta y que son objeto del examen. Trabajo de 7.500 palabras, siguiendo las indicaciones del manual de estilo vigente. En el trabajo escrito deberá incluirse contextualización estilística de cada obra, (creación, interpretación, recepción), propuesta interpretativa a nivel individual y de sección, revisión bibliográfica y discográfica.
- Defensa del trabajo escrito: en sesión oral pública de veinte minutos, ante tribunal.

Nota sobre la participación de alumnado de ESMRS en las orquestas y secciones de las pruebas

La dirección académica de ESMRS se reserva el derecho a no programar la participación de alumnado de la escuela en las pruebas por pérdida de evaluación continua o prueba extraordinaria si entran en conflicto con las obligaciones propias del alumnado en sus programas de estudio específicos. Es responsabilidad del estudiante que se examina dentro de esta asignatura el proveer con los participantes de cada sección que están libres de compromisos académicos o artísticos. En caso de considerar el estudiante la participación necesaria de un/a director/a de orquesta, es responsabilidad del estudiante el proveerlo, anunciando su elección a ESMRS con tiempo suficiente para la aprobación de su participación.

La obtención de las necesarias partes y partituras orquestales para la realización de las pruebas serán responsabilidad del estudiante que se examina. Cualquier gasto derivado de su obtención o alquiler corre a cargo de ese estudiante y no de la Escuela. Sean cuales fueran los materiales necesarios, se respetarán en todo momento las leyes de propiedad intelectual y no se aceptarán partituras obtenidas a través de medios no regulados como IMSLP o similares que no cumplan con la normativa vigente.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Actitud y preparación previa del repertorio	20%
Rendimiento positivo y participación en las sesiones de ensayo	40%
Prácticas: conciertos	40%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Interpretación dentro de la sección orquestal propia	40%
Interpretación dentro del contexto orquestal de conjunto	40%
Trabajo escrito	20%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Interpretación dentro de la sección orquestal propia	30%
Interpretación dentro del contexto orquestal de conjunto	30%
Repentización a primera vista del repertorio	10%
Trabajo escrito	20%
Defensa ante tribunal	10%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidades según cada caso individual, pudiendo hacerse exámenes orales o sobre soportes adecuados a la necesidad de cada caso.

Instrumentos	Ponderación
Actitud y preparación previa del repertorio	20%
Rendimiento positivo y participación en las sesiones de ensayo	40%
Prácticas: conciertos	40%
Total	100%

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Determinadas por el programa de orquesta preestablecido y la secuencia de clases, ensayos y conciertos organizados por ESMRS.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Aula de ensayo, atriles, sillas, instrumentos propiedad del centro (contrabajos, percusión, instrumentos auxiliares...). Materiales para orquesta del archivo del centro, cedidos por otras instituciones o de alquiler. Partituras disponibles en la biblioteca del centro.